



DIRECCIÓN GENERAL  
DE ENERGÍA,  
HIDROCARBUROS  
Y MINAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, HIDROCARBUROS Y MINAS						
ORDEN DE COMPRA						
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS						
*ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA COLABORADORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, HIDROCARBUROS Y MINAS*						
DIRECCIÓN: 87 Avenida Norte y Calle El Mirador, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, El Salvador, Referencia Torre Futura Nivel 16, para ingreso a las instalaciones deben informar el nombre de la persona y nombre de la empresa fecha y hora aproximada, cada vez que necesiten hacer un trámite.						
LUGAR Y FECHA:	Distrito de San Salvador y Capital de la República, 17 de diciembre de 2024.					
Nro. DE ORDEN:	42-2024-LCP	Nro. DE PROCESO: CP 16/2024				
SEÑORES (A):	INDUSTRIAS TOPAZ, LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE					
NIT:						
LUGAR Y MEDIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:						
CONTACTO DEL CONTRATISTA						
CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL	Gran Empresa					
UP-LT	ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO (US\$)
54104	1	UNIDAD	A.1 ADMINISTRATIVA BLUSA OXFORD COLOR BLANCO MANGA LARGA	242	\$ 20.00	\$ 4,840.00
54104	2	UNIDAD	A.2 OPERATIVA, BLUSA OXFORD COLOR CYAN, MANGA LARGA, CINTA REFLECTIVA	61	\$ 22.00	\$ 1,342.00
54104	3	UNIDAD	A.3 JEFATURA, BLUSA PIQUE COLOR BLANCO MANGA LARGA	28	\$ 23.50	\$ 658.00
54104	6	UNIDAD	A.6 PANTALÓN JEAN, RECTO COLOR AZUL TIRO ALTO	98	\$ 26.00	\$ 2,548.00
54104	7	UNIDAD	A.7 DIRECTORA, BLUSA OXFORD COLOR BLANCO, MANGA LARGA CINTA REFLECTIVA	2	\$ 22.00	\$ 44.00
54104	8	UNIDAD	B.1 ADMINISTRATIVA, CAMISA OXFORD COLOR BLANCO MANGA LARGA	275	\$ 22.00	\$ 6,050.00
54104	9	UNIDAD	B.2 OPERATIVA, CAMISA OXFORD COLOR CYAN, MANGA LARGA CINTA REFLECTIVA	192	\$ 22.00	\$ 4,224.00
54104	10	UNIDAD	B.3 JEFATURA, CAMISA PIQUE COLOR BLANCO MANGA LARGA	31	\$ 23.50	\$ 728.50
54104	13	UNIDAD	B.6 COLUMBIA, CAMISA ESTILO COLUMBIA, COLOR NEGRO MANGA CORTA	3	\$ 27.50	\$ 82.50
54104	14	UNIDAD	B.7 PANTALÓN, JEAN, RECTO COLOR AZUL, TIRO ALTO	237	\$ 26.00	\$ 6,162.00
54104	15	UNIDAD	B.8 DIRECTOR, CAMISA OXFORD COLOR BLANCO, MANGA LARGA CINTA REFLECTIVA	6	\$ 22.00	\$ 132.00
TOTAL						\$ 26,811.00
TOTAL EN LETRAS: VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS ONCE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA						
OBJETO CONTRACTUAL	UNIFORMES PARA COLABORADORES					



DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, HIDROCARBUROS Y MINAS		
ORDEN DE COMPRA		
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS		
<b>*ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA COLABORADORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, HIDROCARBUROS Y MINAS*</b>		
DIRECCIÓN: 87 Avenida Norte y Calle El Mirador, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, El Salvador, Referencia Torre Futura Nivel 16, para ingreso a las instalaciones deben informar el nombre de la persona y nombre de la empresa fecha y hora aproximada, cada vez que necesiten hacer un trámite.		
LUGAR Y FECHA:	Distrito de San Salvador y Capital de la República, 17 de diciembre de 2024.	
Nro. DE ORDEN:	42-2024-LCP Nro. DE PROCESO: CP 16/2024	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<p>Ítem 1</p> <p><b>1A.1 ADMINISTRATIVA BLUSA OXFORD COLOR BLANCO MANGA LARGA</b></p> <p>Blusa color blanco manga larga confeccionada en Oxford, con 2 botones en puño, 1 botón de repuesto, 2 logos bordados, pinzas delanteras y traseras. Disponibilidad de tallas S, M, L, XL, 2XL y tallas extragrandes.</p>	
	<p>Ítem 2</p> <p><b>A.2 OPERATIVA BLUSA OXFORD COLOR CYAN, MANGA LARGA, CINTA REFLECTIVA</b></p> <p>Blusa color cyan manga larga confeccionada en Oxford, con 2 botones en puño, 1 botón de repuesto, 2 logos bordados, pinzas delanteras y traseras, cinta reflectiva 3M. Disponibilidad de tallas S, M, L, XL, 2XL y tallas extragrandes.</p>	
	<p>Ítem 3</p> <p><b>A.3 JEFATURA, BLUSA PIQUE, COLOR BLANCO MANGA LARGA</b></p> <p>Blusa color blanco manga larga confeccionada en Pique, con 2 botones en puño, 1 botón de repuesto, 2 logos bordados, pinzas delanteras y traseras. Disponibilidad de tallas S, M, L, XL, 2XL y tallas extragrandes.</p>	
	<p>Ítem 6</p> <p><b>A.6 PANTALÓN JEAN, RECTO, COLOR AZUL TIRO ALTO</b></p> <p>Pantalón jean azul, lona stretch de 12 onzas (o similares según muestra) corte recto, tiro alto, con zipper metálico resistente, un botón, pretina y porta cinchos, bolsas laterales y traseras. Con isotopo bordado en bolsa trasera derecha. Disponibilidad de tallas 0,2,4,6,8,10,12,14,16,18,20 y tallas extragrandes.</p>	
	<p>Ítem 7</p> <p><b>A.7 DIRECTORA, BLUSA OXFORD COLOR BLANCO, MANGA LARGA, CINTA REFLECTIVA</b></p> <p>Blusa color blanco manga larga confeccionada en Oxford, con 2 botones en puño, 1 botón de repuesto, 2 logos bordados, pinzas delanteras y traseras, cinta reflectiva 3M. Disponibilidad de tallas S y M</p>	
	<p>Ítem 8</p> <p><b>B.1 ADMINISTRATIVA, CAMISA OXFORD COLOR BLANCO MANGA LARGA</b></p> <p>Camisa color blanco manga larga confeccionada en Oxford, con 2 botones en puño, 1 botón de repuesto, 2 logos bordados, cuello tipo camisero con botón a cada lado, bolsa en el frente al costado izquierdo. Disponibilidad de tallas S, M, L, XL, 2XL y tallas extragrandes.</p>	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<p>Ítem 9</p> <p><b>B.2 OPERATIVA, CAMISA OXFORD COLOR CYAN, MANGA LARGA, CINTA REFLECTIVA</b></p>



DIRECCIÓN GENERAL  
DE ENERGÍA,  
HIDROCARBUROS  
Y MINAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, HIDROCARBUROS Y MINAS

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

**\*ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA COLABORADORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, HIDROCARBUROS Y MINAS\***

DIRECCIÓN: 87 Avenida Norte y Calle El Mirador, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, El Salvador, Referencia Torre Futura Nivel 16, para ingreso a las instalaciones deben informar el nombre de la persona y nombre de la empresa fecha y hora aproximada, cada vez que necesiten hacer un trámite.

LUGAR Y FECHA: Distrito de San Salvador y Capital de la República, 17 de diciembre de 2024.

Nro. DE ORDEN: 42-2024-LCP Nro. DE PROCESO: CP 16/2024

Camisa color cyan manga larga confeccionada en Oxford, con 2 botones en puño, 1 botón de repuesto, 2 logos bordados, cuello tipo camisero con botón a cada lado, bolsa en el frente al costado izquierdo, cinta reflectiva 3M.

Disponibilidad de tallas S, M, L, XL, 2XL y tallas extragrandes.

Ítem 10

B.3 JEFATURA, CAMISA PIQUE, COLOR BLANCO MANGA LARGA

Camisa color blanco manga larga confeccionada en Pique, con 2 botones en puño, 1 botón de repuesto, 2 logos bordados, cuello tipo camisero con botón a cada lado, bolsa en el frente al costado izquierdo. Disponibilidad de tallas S, M, L, XL, 2XL y tallas extragrandes.

Ítem 13

B.6 COLUMBIA, CAMISA ESTILO COLUMBIA, COLOR NEGRO, MANGA CORTA

Camisa estilo Columbia, color negro, confeccionada en tela Microfibra, manga corta, tres logos bordados, 1 botón de repuesto, cuello tipo camisero con botón a cada lado, parte trasera media espalda abierta a los lados (vertical), con mesh (tela blanca) interna. Disponibilidad de tallas S, M, L, XL, 2XL y tallas extragrandes.

Ítem 14

B.7 PANTALÓN, JEAN, RECTO, COLOR AZUL, TIRO ALTO

Pantalón jean azul, lona de 14 onzas (o similares según muestra) corte recto, tiro alto, con zipper metálico resistente, un botón, pretina y porta cinchos, dos bolsas traseras de parche, dos delanteras y un tipo monedero. Con isotopo bordado en bolsa trasera derecha.

Ítem 15

B.8 DIRECTOR, CAMISA OXFORD, COLOR BLANCO, MANGA LARGA, CINTA REFLECTIVA

Camisa color blanco manga larga confeccionada en Oxford, con 2 botones en puño, 1 botón de repuesto, 2 logos bordados, pinzas delanteras y traseras, cinta reflectiva 3M. Disponibilidad de tallas S, M, L, XL, 2XL y tallas extragrandes.

CONDICIONES  
GENERALES

Para los uniformes del personal femenino, se podrán confeccionar pantalones y/o faldas, según requerimiento de la beneficiaria y sin costo adicional para la DGEHM

Al proveedor adjudicado se le entregará la lista de empleados con cantidad, tipo de uniformes y talla individual por lo que el producto deberá ser entregado en las cantidades indicadas por nombre y talla de empleado con su respectiva bolsa plástica transparente y debidamente rotulada.

El o los adjudicados deberán confeccionar las prendas con iguales características que la muestra presentada (calidad, colores y telas).

No se aceptarán recargos adicionales por detalles no previstos por la empresa o persona adjudicada, para el total cumplimiento del suministro requerido.

• Toma de medidas

La toma de medidas al personal se efectuará la oficina central de la DGEHM, dando inicio DOS DÍAS HÁBILES (2) después de recibida Orden de Inicio, finalizando como máximo TRES DÍAS CALENDARIO (3) después de la fecha iniciada.

Para la toma de medidas al personal, el(los) ofertante(s) ganador(es) deberá(n) hacerlo con patrones de tallas ya confeccionadas. En todos los casos deberán traer las prendas ya confeccionadas para que el personal pueda tallárselas (no se aceptará tallajes con prendas confeccionadas en otros tipos de tela, las prendas



DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, HIDROCARBUROS Y MINAS	
ORDEN DE COMPRA	
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS	
<b>*ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA COLABORADORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, HIDROCARBUROS Y MINAS*</b>	
DIRECCIÓN: 87 Avenida Norte y Calle El Mirador, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, El Salvador, Referencia Torre Futura Nivel 16, para ingreso a las instalaciones deben informar el nombre de la persona y nombre de la empresa fecha y hora aproximada, cada vez que necesiten hacer un trámite.	
LUGAR Y FECHA:	Distrito de San Salvador y Capital de la República, 17 de diciembre de 2024.
Nro. DE ORDEN:	42-2024-LCP Nro. DE PROCESO: CP 16/2024
	<p>utilizadas durante el tallaje deberán ser marcadas para el proceso ya que se utilizarán para verificar que no haya variaciones al momento de entrega del producto final al empleado/a).</p> <p>Para la toma de medidas de los uniformes del personal, la DGEHM a través de la Gerencia de Talento Humano proporcionará al contratista listado del personal a tallar por tipo de uniforme y cantidades requeridas, en forma impresa o por medios electrónicos, dos días después de la notificación de la adjudicación, en dichos listados los empleados/as firmarán el listado en el que se indicará su talla. El Administrador/a de Contrato, deberá verificar el proceso y firmar los listados en señal de conformidad con el proceso efectuado. Será responsabilidad de la empresa adjudicada, entregar al siguiente día de la toma de medidas, la copia de las nóminas que contengan las firmas del personal que se tomó las medidas y el listado del personal que no se presentó.</p> <p>En caso existan empleados/as que no cumplan con el procedimiento de tallarse las prendas el día de la visita programada, el contratista deberá informar por escrito al Administrador/a de Contrato, el nombre del trabajador o trabajadora, lo anterior con el objeto de disminuir los reclamos por prendas no talladas; en dichos casos el Administrador/a de Contrato señalarán lugar y fecha extraordinaria para la toma de medidas. En el caso del personal de la DGEHM, para los cuales no se tuviese prendas de referencia para su respectivo tallaje, por ser tallas más pequeñas o grandes, se podrá entregar al contratista una muestra para que le sea confeccionada con las medidas del empleado o empleada, sin variación al diseño de la DGEHM. Las tallas extragrandes tendrán el mismo precio que las tallas regulares.</p> <p>Podrán utilizar la cinta en los casos que se requieran ajustes a los patrones de talla, ya establecidos.</p> <p>En caso de las empleadas que manifiesten durante la toma de medidas estar en estado de embarazo, el o los adjudicados deberán ajustar las prendas a diseños prenatales, sin costo adicional para la DGEHM, es decir, los uniformes tendrán el mismo precio que los no prenatales.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reparaciones y desperfectos</li></ul> <p>Será responsabilidad del contratista, sin costo alguno para la DGEHM, la reparación por desperfectos de confección, materiales y accesorios, cambios de talla por mala confección o error en toma de medidas, en un período máximo de 15 DÍAS HÁBILES, posteriores a la devolución de las prendas por parte del Administrador/a del Contrato. El incumplimiento de esta condición será causal para aplicar las sanciones correspondientes.</p> <p>Será obligación del contratista entregar las prendas reparadas (incluye entregas de tallas equivocadas la cual deberá sustituirlas por la talla correcta) en las oficinas centrales de la DGEHM. El incumplimiento de esta condición será causal para aplicar las sanciones correspondientes.</p>
DOCUMENTOS CONTRACTUALES	Forman parte integral de la Orden de Compra los siguientes documentos: Documento de Solicitud de Cotizaciones CP 16/2024, Enmiendas y/o Aclaraciones si las hubiera, y/o subsanaciones presentadas por el contratista si las hubiere, Garantía de cumplimiento contractual y otros documentos que se deriven de la presente Orden de Compra, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta. En el caso, exista discrepancia entre los documentos contractuales y la Orden de Compra prevalece la Orden de Compra.
MARCO LEGAL	Ley de Compras Públicas y su reglamento. Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este tipo de proceso.
FORMA DE PAGO:	Se realizará un solo pago por los bienes efectivamente recibidos a través de facturación por acta de recepción suscrita entre el administrador de orden de Compra y el proveedor. El pago se tramita en la Tesorería Institucional de la Dirección General de Energía Hidrocarburos y Minas, ubicada en 87 Avenida Norte y Calle El Mirador, Colonia Escalón, Torre Futura, nivel 16, San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador a través de depósitos a una cuenta bancaria establecida por el proveedor o mediante cheque dentro de los treinta días (30) calendario, previa presentación del acta de



DIRECCIÓN GENERAL  
DE ENERGÍA,  
HIDROCARBUROS  
Y MINAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, HIDROCARBUROS Y MINAS	
ORDEN DE COMPRA	
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS	
<b>*ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA COLABORADORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, HIDROCARBUROS Y MINAS*</b>	
DIRECCIÓN: 87 Avenida Norte y Calle El Mirador, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, El Salvador, Referencia Torre Futura Nivel 16, para ingreso a las instalaciones deben informar el nombre de la persona y nombre de la empresa fecha y hora aproximada, cada vez que necesiten hacer un trámite.	
LUGAR Y FECHA:	Distrito de San Salvador y Capital de la República, 17 de diciembre de 2024.
Nro. DE ORDEN:	42-2024-LCP Nro. DE PROCESO: CP 16/2024
	recepción original y factura de consumidor final física o factura electrónica a nombre de la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas, en la factura deberá descontar el uno por ciento (1%) en concepto de retención del Impuesto a la Tránsito de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de conformidad a lo establecido el artículo 162 inciso 3ro del Código Tributario y Resolución 12301-NEXT-2140-2007, de la Dirección General de Impuestos Internos de las catorce horas del día tres de diciembre de dos mil siete. El trámite de retiro de Quedan debe realizarse dentro de los tres días hábiles después de haber suscrito el acta de recepción.
DOCUMENTOS PARA PAGO:	La Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas, efectuará un pago Total en un lapso de 30 días calendario posteriores a la recepción de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Factura de consumidor final a nombre de la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas.</li> <li>b) Acta de recepción firmada por los responsables.</li> <li>c) Deberá presentar copia de Orden de Compra.</li> <li>d) En caso de solicitar abono a cuenta para el primer pago deberá presentar el Formulario de Actualización de datos para pago obligaciones a proveedores.</li> </ul>
LUGAR DE ENTREGA:	Se realizará una sola entrega por ítem, la entrega de los productos será en la Dirección General de Energía Hidrocarburos y Minas, ubicado en Edificio Torre Futura, Nivel 16, 87 Avenida Norte y Calle El Mirador, Col. Escalón, San Salvador. Los gastos de transporte para la entrega de los bienes y será responsabilidad del oferente.
PLAZO DE ENTREGA:	<i>Plazo de entrega de los bienes:</i> Será de 30 días calendario máximo a partir del día hábil posterior al de la última toma de medidas
PLAZO DE VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	La Orden de Compra entrara en vigencia a partir de la fecha de su notificación por un periodo de tres meses o hasta haberse cumplido todas las obligaciones derivadas de la misma.
GARANTÍAS:	Garantía de Cumplimiento Contractual. Garantía de Cumplimiento Contractual. El adjudicatario de la contratación deberá otorgar a favor de La Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas, la garantía de cumplimiento contractual por medio de PAGARÉ para los montos adjudicados que sean menores a USD\$30,000.00 y de FIANZA, para montos adjudicados que sean mayores o iguales a USD\$30,000.00. El monto de la garantía deberá ser equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la contratación, según la Ley de Compras Públicas, pagadero en dólares de los Estados Unidos de América y deberá presentarse a más tardar quince (15) días hábiles siguientes a la Notificación de la Orden de Compra, con una vigencia igual al plazo de vigencia de la Orden de Compra. Si no se presentare tal documento en el plazo establecido, se tendrá por caducado el contrato u Orden de Compra y se entenderá que "LA CONTRATISTA" ha desistido de su cotización, sin detrimento de la acción que le compete a la Institución Contratante de iniciar el proceso administrativo sancionatorio respectivo y de iniciar las acciones para reclamar los daños y perjuicios resultantes, además procederá de conformidad al Art. 126 últ. Inc. LCP, es decir, podrá revocar la adjudicación y conceder al ofertante que en la evaluación ocupase el segundo lugar, según aplique.  El Pagaré no deberá estar perforado en ningún lugar que dañe su texto, sello, firmas y además no debe presentar manchas ni deterioro. En caso de que la garantía presente inconsistencias, el contratista deberá corregirla en un plazo máximo de ocho (8) días hábiles contados a partir de la debida notificación.



<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, HIDROCARBUROS Y MINAS</b>			
<b>ORDEN DE COMPRA</b>			
<b>UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS</b>			
<b>*ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA COLABORADORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, HIDROCARBUROS Y MINAS*</b>			
DIRECCIÓN: 87 Avenida Norte y Calle El Mirador, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, El Salvador, Referencia Torre Futura Nivel 16, para ingreso a las instalaciones deben informar el nombre de la persona y nombre de la empresa fecha y hora aproximada, cada vez que necesiten hacer un trámite.			
LUGAR Y FECHA:	Distrito de San Salvador y Capital de la República, 17 de diciembre de 2024.		
Nro. DE ORDEN:	42-2024-LCP	Nro. DE PROCESO:	CP 16/2024
	Las fianzas deben ser otorgadas por una Institución Bancaria, Aseguradora o Afianzadora debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. Las garantías no deberán estar perforadas en ningún lugar que dañe su texto, sello, firmas y además no deben presentar manchas ni deterioro.		
CAUSALES DE EXTINCIÓN DE CONTRATOS	La presente Orden de Compra se extinguirá por las siguientes causas: Por la caducidad, por mutuo acuerdo entre las partes, por revocación y demás causas que se determinen contractualmente detalladas expresamente en los documentos de solicitud.		
MODIFICACIONES A LA ÓRDEN DE COMPRA	Se podrán realizar modificaciones de órdenes de compra, según lo establecido en la Ley de Compras Públicas.		
			
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO			
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA			
RESPONSABILIDADES DEL ADMINISTRADOR	Corresponde al Administrador de la Orden de Compra todas las atribuciones reguladas en los artículos 15 y 162 de la Ley de Compras Públicas y los artículos 63 y 66 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.		
ÍTEM	ADMINISTRADOR	CARGO	DEPENDENCIA
1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14 y 15		Gerente de Talento Humano	Gerencia de Talento Humano